



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**DIRECCIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES**

“2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DESINCORPORACIONES DE BIENES INMUEBLES

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS) ¹, así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas², el cual informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, lo mismo que los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionados con la obtención, recolección, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

El Instituto de Patrimonio del Estado (en adelante el IPE), a través de la Dirección Operativa, Departamento de Bienes Inmuebles, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas 1090, piso 16 de la Torre Chiapas, Colonia El Retiro o Paso Limón, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que las personas proporcionen en el marco del trámite de Desincorporación de Bienes Inmuebles, así como de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, así como el derecho a la prerrogativa de portabilidad de los mismos, mediante la presentación de solicitudes de datos personales o para el ejercicio de los derechos ARCOP dirigidas al IPE, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la LPDPPSOCHIS.

¹ Públicamente disponible para consulta en: https://www.congresoschiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0135.pdf

² Públicamente disponibles para su consulta en: http://www.patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/marco_Transparencia.html los cuales surtirán todos sus efectos hasta en tanto Transparencia para el Pueblo de Chiapas emita otros que lo sustituyan, conforme expresamente lo establecen los párrafos segundo y tercero del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2024.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**DIRECCIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES**

“2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

El Responsable del Departamento de Bienes Inmuebles del IPE utiliza los datos personales al ejercer las atribuciones, facultades y funciones que le confieren los artículos 45, 46 y 79, fracciones I, II y IV, de la

LPDPPSOCHIS, así como su Manual de Organización y el resto de la normatividad vigente que regule la protección de los datos personales en posesión de Sujetos Obligados y/o el ejercicio de los derechos ARCOP y resulte aplicable; en particular los artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas y su Reglamento (última reforma P.O. No. 366, Tomo III, 11/09/2024).

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN PARA SOMETERLOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES, ASÍ COMO LAS FINALIDADES PARA LAS CUALES SE OBTIENEN.

Los datos personales que pueden ser objeto de tratamiento en el trámite de Desincorporación de Bienes Inmuebles del Patrimonio del Ejecutivo del Estado son:

- Nombre(s) y apellidos del beneficiario de la desincorporación y, en su caso, de su representante.
- Copia de la Credencial para Votar del beneficiario.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Copia de la CURP.
- Domicilio completo (calle, número, colonia, municipio, entidad federativa y código postal).
- Correo electrónico y teléfono de contacto (fijo o celular).
- Firma autógrafa.
- Cargo o puesto público (cuando el beneficiario sea servidor público o institución pública).
- Documentación que acredite el derecho, interés jurídico o posesión sobre el inmueble (escritura, decreto o resolución).
- Copia del pago predial vigente.
- Datos de identificación del bien inmueble (ubicación, superficie, antecedentes registrales, valor catastral).

Si bien algunos de los datos referidos se consideran sensibles, para su tratamiento no es necesario obtener el consentimiento, dispuesto en la fracción III del Artículo 16 de la LPDPPSOCHIS.

¿CON QUE FINALIDAD OBTENEMOS SUS DATOS PERSONALES?

Las finalidades para las cuales se obtienen los datos personales recabados son: someter ante la Junta de Gobierno del Instituto del Patrimonio del Estado el procedimiento de desincorporación del bien inmueble; verificar y confirmar la identidad e interés jurídico del beneficiario; elaborar el instrumento jurídico que formalice la desincorporación (Contrato, Convenio o Escritura Pública) suscrito por el Titular del IPE; actualizar el Inventario Patrimonial Inmobiliario del Gobierno del Estado; así como generar información estadística para integrar informes o reportes que el Departamento de Bienes Inmuebles rinde ante el Comité de Transparencia del IPE, así como ante el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Transparencia para el Pueblo de Chiapas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**DIRECCIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES**

“2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCOP)

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP) directamente ante el responsable de la Unidad de Transparencia del IPE, ubicado en Boulevard Andrés Serra Rojas 1090, piso 16 de la Torre Chiapas, Colonia El Retiro o Paso Limón, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, a través de las cuentas oficiales o institucionales de correo electrónico patrimonio@transparencia.chiapas.gob.mx y transparencia.ipe23@gmail.com ; o bien, por medio del ejercicio del derecho de "oposición" mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>] en la sección denominada "Solicitudes".

¿DÓNDE SE LOCALIZA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IPE?

Si deseas recibir asesoría puedes acudir con el responsable de la Unidad de Transparencia siendo el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del IPE, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas 1090, piso 16 de la Torre Chiapas, Colonia El Retiro o Paso Limón, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

¿A QUIÉN O QUIÉNES COMUNICAMOS SUS DATOS PERSONALES?

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de otras autoridades competentes que estén debidamente fundadas y motivados, para lo cual este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Finanzas, tampoco está obligado a obtener su consentimiento o autorización, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del Artículo 16 de la LPDPPSOCHIS.

¿MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante el Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto del Patrimonio del Estado a través de las cuentas oficiales o institucionales de correo electrónico patrimonio@transparencia.chiapas.gob.mx y transparencia.ipe23@gmail.com ; o bien, por medio del ejercicio del derecho de "oposición" mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>] en la sección denominada "Solicitudes".

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS QUE REALICE AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos; de nuestras políticas de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO
DEL PATRIMONIO
DEL ESTADO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**DIRECCIÓN OPERATIVA
DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES**

“2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

privacidad o por otros motivos, razones, causas o circunstancias, nos comprometemos a mantenerlo (a) informado (a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.patrimonio.chiapas.gob.mx/patrimonio/aviso-de-privacidad.html>

Lo anterior se informa en observancia y cumplimiento al principio de información, de conformidad con lo previsto en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la LPDPPSOCHIS.

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización:	ELABORÓ / V.B.:
22/05/2026	22/05/2026	ELABORÓ: SAPP VoBo: MGPZ

